



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--------------------------------|--------|------------|-------------|
| EL HERALDO DE MÉXICO | 0 | 28/09/2023 | LEGISLATIVO |

Fausto Gallardo presenta una iniciativa para evitar el maltrato animal

El diputado animalista Fausto Gallardo presentó una reforma que busca aterrizar las bondades de la reforma constitucional que se presentó al inicio de la 65 Legislatura en materia de bienestar animal, la cual fue apoyada por diputados del Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo.



La Ley General de Bienestar Animal es una propuesta de ley que retoma la protección de todas las especies animales, considerándolos seres conscientes y sintientes, armonizando disposiciones nacionales con los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal.

“Esta establece diversas actualizaciones normativas, entre la federación, los estados y los municipios, en favor del bienestar animal, cosa que es urgente” indicó el diputado.

Debido a que es una exigencia social, con esta Ley se establecen lineamientos de protección para los animales usados para abasto; regula procedimientos dolorosos como son la castración, corte de cola y cuernos, y, regula la matanza de animales, con lo cual se elimina la tortura de animales.

<https://shre.ink/n487>